Términos y Condiciones de LA JOTA

1. Aceptación de Términos

Al adquirir entradas para **LA JOTA** mediante la ticketera oficial indicada para cada edición, el comprador -y/o cualquier persona que ingrese al Evento ya sea por invitación, cortesía o cualquier modalidad de acceso acepta plenamente los presentes Términos y Condiciones. Las entradas solo serán válidas si han sido adquiridas a través de los canales oficiales autorizados por **LA JOTA**. Las entradas obtenidas por reventa no autorizada podrán ser bloqueadas, anuladas o rechazadas en el ingreso sin derecho a reembolso ni reclamo, deslindando al ORGANIZADOR de toda responsabilidad por posibles estafas, duplicaciones o fraudes.

2. Modificaciones de Términos

El ORGANIZADOR podrá modificar o actualizar estos Términos y Condiciones en cualquier momento y sin previo aviso. Dichas modificaciones serán publicadas en los medios oficiales de **LA JOTA** (redes sociales/ comunicaciones directas). Es responsabilidad del asistente revisar periódicamente los términos.

3. Acceso a la Fiesta

El acceso a **LA JOTA** está autorizado únicamente para personas mayores de 18 años. Para ingresar, es obligatorio presentar DNI físico sin excepción. Como parte del procedimiento de admisión, podrán solicitarse datos personales necesarios para validar la identidad del asistente.

4. Programación y Cambios del Evento

LA JOTA es el único responsable de la organización, la programación artística y la propuesta general del evento. El ORGANIZADOR se reserva el derecho de:

- Agregar, modificar o sustituir DJs, artistas o actividades.
- Realizar ajustes en horarios, capacidad, ubicación o dinámica general del Evento.

Si la fecha debiera ser modificada o reprogramada, las entradas conservarán su validez para la nueva fecha establecida por **LA JOTA**.

5. Cancelaciones, Reprogramaciones y Devoluciones

En caso de cancelación o reprogramación, se aplicarán las políticas de la ticketera. **LA JOTA** no realiza devoluciones por falta de asistencia del comprador, cambios personales de agenda, errores en la compra, confusiones en la elección de fecha/ciudad o cualquier motivo ajeno al ORGANIZADOR. Los reclamos sobre reembolsos, si correspondiera, deberán realizarse directamente con la ticketera oficial.

6. Derecho de Admisión y Permanencia

LA JOTA, a través del ORGANIZADOR y/o del venue anfitrión, se reserva el derecho de admisión y permanencia. En tal sentido, podrá denegarse el ingreso o disponerse el retiro inmediato del Evento de cualquier persona que incurra en alguna de las siguientes situaciones, sin derecho a reembolso, compensación ni reclamo alguno:

- Incumplimiento de normas de convivencia o desobediencia a las indicaciones del personal autorizado.
- Comportamientos violentos, agresivos, abusivos, discriminatorios, peligrosos o que afecten la seguridad o bienestar de terceros.
- Incumplimiento de las reglas y protocolos de seguridad establecidos por el ORGANIZADOR o por el venue.
- Estado evidente de intoxicación por alcohol, sustancias psicoactivas o cualquier condición que pueda representar un riesgo para sí o para otros.

El asistente reconoce y acepta que el Evento puede incluir efectos especiales tales como luces estroboscópicas, rayos láser, humo, chispa fría, papelitos o niebla artificial y altos niveles de sonido, los cuales podrían resultar sensibles para determinadas personas. La participación en **LA JOTA** se realiza bajo exclusiva responsabilidad y criterio del asistente, quien asume los riesgos derivados de dichas condiciones ambientales.

7. Uso de Imagen y Registro Audiovisual

Al ingresar a **LA JOTA**, el asistente otorga al ORGANIZADOR, así como a sus sponsors, aliados comerciales y cualquier tercero autorizado por estos, una licencia amplia, irrevocable, no exclusiva y gratuita para captar, reproducir, utilizar, publicar, comunicar y/o difundir su imagen (incluyendo fotografías, filmaciones, registros de audio y video), su voz, su nombre y/o cualquier apodo con el que se identifique dentro del Evento.

Dicha autorización abarca la utilización del material capturado con fines institucionales, artísticos, comerciales, promocionales y/o publicitarios, incluyendo su publicación en redes sociales, medios digitales, audiovisuales, gráficos y cualquier otro soporte existente o que pudiera desarrollarse en el futuro, sin límite temporal ni geográfico y sin derecho a compensación económica o reclamo alguno por parte del asistente.

Con la compra de la entrada y el acceso al predio, el asistente reconoce y acepta que podrá ser fotografiado, filmado o registrado por el ORGANIZADOR y/o por terceros autorizados, incluso de manera accidental o espontánea, y consiente que dicho material forme parte de piezas de comunicación, contenidos oficiales del Evento y campañas actuales o futuras. El asistente renuncia a exigir autorización adicional previa a la publicación del material, así como a cualquier compensación derivada de su uso, en tanto tales registros se produzcan en el marco del Evento y conforme a los fines aquí establecidos.

8. Protección de Datos Personales

El tratamiento de los datos personales de los asistentes se realizará en estricto cumplimiento de la Ley N.º 25.326, sus normas complementarias y toda otra normativa aplicable en materia de protección de datos personales. Los datos recabados podrán ser utilizados por el ORGANIZADOR para las siguientes finalidades: gestión operativa del Evento **LA JOTA** ; comunicaciones informativas vinculadas con actividades presentes o futuras del Evento; mejoras en la experiencia del usuario; análisis internos y estadísticos ; envíos comerciales, promocionales o publicitarios; y segmentación de audiencias conforme a criterios legítimos y permitidos por la legislación vigente.

El asistente presta su consentimiento expreso, libre e informado para la incorporación de sus datos personales en la base de datos del ORGANIZADOR, así como para el tratamiento automatizado de dicha información, incluyendo procesos de perfilamiento, siempre dentro de los límites legales correspondientes. Los datos personales sólo serán cedidos, comunicados o compartidos con terceros cuando resulte necesario para el cumplimiento de las finalidades antes mencionadas, o cuando la normativa vigente lo autorice o lo exija. En todos los casos, se adoptarán medidas técnicas y organizativas razonables para garantizar la confidencialidad, integridad y seguridad de la información suministrada. El titular de los datos podrá ejercer en cualquier momento los derechos de acceso, rectificación, actualización y supresión previstos en la Ley 25.326, conforme los procedimientos establecidos por el ORGANIZADOR.

9. Controles de Seguridad

Por razones de seguridad y prevención, el ORGANIZADOR y/o el venue anfitrión podrán implementar controles y verificaciones a los asistentes en el momento del ingreso, durante el desarrollo del Evento y/o al egreso. Estos controles podrán incluir, sin limitarse a, inspecciones visuales, revisiones de pertenencias, detección mediante dispositivos electrónicos y cualquier otro procedimiento que se considere necesario para garantizar la integridad de las personas y el normal desarrollo del Evento.

La negativa del asistente a someterse a los procedimientos de seguridad habilitará al ORGANIZADOR y/o al venue anfitrión a denegar el ingreso o exigir su retiro inmediato del predio, sin que ello genere derecho alguno a reembolso, compensación o reclamo de naturaleza económica o de cualquier otro tipo. El asistente reconoce y acepta que estas medidas son indispensables para la seguridad general y se compromete a colaborar con el personal autorizado a cargo de los controles, respetando en todo momento sus indicaciones.

10. Responsabilidad por Objetos Personales y Servicio de Guardarropas

El ORGANIZADOR y el venue anfitrión no se hacen responsables bajo ningún concepto por la pérdida, robo, hurto, extravío o daño de las pertenencias personales de los asistentes (incluyendo, sin limitarse a, teléfonos celulares, billeteras, documentación, indumentaria o cualquier otro objeto de valor) dentro de las instalaciones del predio durante el desarrollo del Evento. El cuidado de dichos elementos permanece bajo la exclusiva responsabilidad y custodia de cada asistente.

En caso de que el Evento disponga de un servicio de guardarropas, se aplicarán las siguientes condiciones particulares:

- El ORGANIZADOR responderá únicamente por aquellas prendas o bultos que hayan sido expresamente entregados al personal encargado de dicho sector, contra la

presentación obligatoria del ticket, precinto o comprobante numérico correspondiente.
- No se recibirán en el guardarropas objetos de valor que no constituyan indumentaria de abrigo (como dinero en efectivo, dispositivos electrónicos, llaves o joyas); el ORGANIZADOR se deslinda de toda responsabilidad si el asistente decide dejarlos dentro de las prendas.
- En caso de pérdida o deterioro imputable al servicio de guardarropas, la compensación máxima al titular del ticket estará limitada a un tope determinado equivalente al valor de DOS [2] entradas generales del Evento a valor de preventa inicial, renunciando el asistente a cualquier reclamo por montos superiores.

11. Prohibición de Reventa y Responsabilidad del ORGANIZADOR

LA JOTA no avala ni reconoce ningún tipo de reventa fuera de los canales oficiales. Todo ingreso con entradas fraudulentas será rechazado. El ORGANIZADOR no se hace responsable por:

- Estafas
- Entradas duplicadas o inválidas
- QR falsos
- Códigos modificados
- Problemas derivados de compras entre particulares